GACETA MERCANTIL.

No. 646.—BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE, 1825.

ESTA GACETA SE PUBLICA DIARIAMENTE EN LA
IMPRENTA DE HALLET,
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catala nes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses
Se vende en la Libreria de D. Jaime Marcet,
En el Café de Sanchez, calle de la Plata,
Y en esta Imprenta.

☞ Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

Para Baltimore en derechura.

El hermoso y muy superior bergantin americano *PRESIDENT ADAMS*, su capitan Durkee, de porte de 190 toneladas, forrado en cobre y construido de los mejores materiales; tiene parte de su carga contratada; se despachará en todo este mes de Diciembre, sin falta, si el tiempo lo permite. Tiene superiores comodidades para pasageros. Los SS que gusten tratar, ocurran casa de sus consignatarios

Dic. 13. G. P. FORD y Ca.

Para Boston en derechura.

El hermoso y muy velero bergantin americano BANIAN, su capitan Chapmau, de porte de 216 toneladas, forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y embarcandose, y se despachará con lo que se ofresca para el 1º de Enero 1826.— Tiene excelentes comodidades para pasageros, ó flete. Las personas que quieran tratar se verán con sus consignatarios,

Dic. 13. G. P. FORD y Ca

SE FLETA,

para cualesquier parte del mundo.

La hermosa fragata americana *CORSAIR*, su capitan Lewis, de porte de 286 toneladas, forrada y clavada en cobre, construccion de paquete. Este buque a mas de su excelente marcha y de hallarse en un todo pronto para emprender cualesquier viage, reune la ventaja de tener una cámara espaciosa, cómoda y elegante. Los señores que se hallen dispuestos a tratar se servirán ocurrir a sus consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.

Se Vende,

ó se fleta para cualquier puerto del Brasil

La goleta americano *HAZARD*, su capitan N. Holmes, de porte de 101 toneladas, estará lista para recibir carga dentro de pocos dias — Es buque muy apropósito, calando poco agua. Los SS. que quieran tratar, por una ú otra cosa, pueden ocurrir a sus consignatarios

DANA Y CARMAN,

Dic. 20. 64 calle de Venezuela.

Se vende ó se fleta.

La substancial y bien conocida velera fragata Americana EMMA MATILDE, su capitan Hugh M'Quilen, de porte de 295 toneladas, clavada en cobre, y en todo respecto bien provista para seguir viaje, á cualquier parte luego que estuviese descargada. Los Sers. que quieran tratar para una ú otra cosa, pueden ocurrir al sobre cargo D. Guiller- Fennel en la fonda de Mr. Thorn, ó á sus consignatarios DANA Y CARMAN.

No. 64 calle de Venezuela.

AVISO A LOS COMERCIANTES

ACABA de llegar de Francia un jóven que desea colocarse en una casa de comercio, como dependiente; tiene buenas recomendaciones y está acostumbrado al trabajo. Ocúrrase á casa de

MENDEVILLE, LOREILHE y Ca.

PARA EL RIO DE JANEIRO.

El muy velero y bien conocido bergantin sueco ENDRAGTEN, forrado y clavado en cobre, su capitan A. G. Oxhufuul, bien provisto de todo lo necesario, teniendo tambien excelentes comodidades para pasageros. Saldrá dentro de seis dias. Los SS. que quieran aprovechar esta oportunidad, ocúrran al dicho capitan en la fonda de la Union, calle de 25 de Mayo, ó á su consignatario

C. G. SUNDBLAD,

Dic. 22.—tfc. calle de Venezuela No. 85.

PARA SINCAPORE.

El de primera clase bergantin ingles ARETHUSA, su capitan Roberto Hamilton: carga segun su registro 209 toneladas; forrado y clavado en cobre; estará pronto para recibir cualquier carga que se ofresca dentro de ocho ó diez dias, y se despachará el 15 de Enero. Para tratar ocúrrase á

HEYWORTHS Y CARLISLE,

Dic. 22. calle de la Piedad No. 142.

FOR SINCAPORE.

The first class british brig *ARETHUSA*, Robert Hamilton, master; burthen per register 209 tons, coppered and copper fastened. She will be ready to receive any freight that may offer in 8 or 10 days, and will be dispatched about the 15th of January. For particulars apply to

Dec. 22 HEYWORTHS & CARLISLE.

Para Liverpool.

El de primera clase Bergantin Ingles JOHN, su capitan Guillermo Wood de porte de 202 toneladas, teniendo dos terceras partes de su principal cargamento contratadas será despachado cerca del 10 de Enero próximo. Por flete ó pasage ocurrase á sus consignatarios

TAILEUR CARTWRIGHT y Ca.

Dic 13 Calle de Maypú No. 47.

For Liverpool.

The first class British Brig John, William Wood, master; burthen per register 202 tons, having two thirds of her cargo engaged, will be despatched on or about the 10th of January next.

For freight or passage apply to

TAYLEUR, CARTWRIGHT & Co.

dic. 13s. No. 47 Calle de Maypú.

PARA EL PACIFICO.

Se fleta el muy hermoso y velero bergantin americano BRUTUS, de 212 toneladas, forrado en cobre y armado. Estará listo en pocos dias para recibir carga. Ocúrrase al capitan Guillermo Wolfe, en la fonda americana ó a

Dic. 16. STEWART, M'CALL y Ca.

PARA LIVERPOOL.

El bueno y muy velero bergantin ingles ANT, capitan R. Watson, forrado y clavado en cobre y de porte de 109 toneladas. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y será despachado en todo el mes de Enero. Por flete y pasage ocúrrase al capitan abordo ó a su consignatario

F. G. SCHMALING,

Dic. 17. calle de la Reconquista No. 141.

Manteca Fresca.

JUAN HYNDMAN hace saber al público que recibe este renglon todos los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. El es el único agente para la venta de manteca hecha en la colonia escoses de Monte Grande, y no tiene duda que los que gusten favorecerle con sus órdenes, la hallará de una calidad muy superior.

No. 59 calle de la Piedad. oct 4—tf

SORTIJAS.

CONTRA la jaqueca, los dolores de cabeza y de nervios, los desvanecimientos, las palpitaciones, y las almorranas; pueden igualmente preservar de los ataques de paralisis, y apoplegía. Su virtud principal es, de poner la sangre en circulacion.

Estas sortijas de un fierro, compuesto por el Sr. Georget, tienen en París una celebridad que la experiencia ha aumentado: el depósito de ellas en Buenos Aires, con los documentos de autenticidad, se halla en la tienda calle de Potosí, No 53 frente de la libreria de Osandavaras.

Dic. 6.

Pistolas de pólvora fulminante,

HAN llegado de Francia de todos tamaños y clases, de faltriquera y desafio, con bayoneta y sin ella: se hallan en la tienda del Sr. Levoux, calle del Peru No 51, á precios arreglados. Tambien hay de venta cajitas de sebos de pólvora fulminante para dicha clase de arma.

Dic. 16—6p.

VINO DE BURDEOS.

HAy una partida de superior calidad y á precios sumamente reducidos, en el almacen No 59. Calle de la Piedad. Dic 15

AVISO.

EN LA GACETA MERCANTIL fecha 26 de Diciembre, se ha puesto un aviso en que dice que D. Francisco Rocamora, barbero, vá para San Pedro y necesita sanguijuelas y ventosas. Debo advertir que ha sido una pifia de un borracho hombre muy perdido, que por tal se vé abandonado de su familia y separado de la sociedad de los hombres de bien. Ha jugado un caudal, y ahora que se vé sin auxilio ninguno, se entretiene en estas infamias y en engañar familias, aparentándoles que tiene mas de lo que tuvo; ya algunas lloran los efectos de esta conducta, y otras están para llorar muy próximas.

¡¡ Que buena sanguijuela, !!

FRANCISCO ROCAMORA.

Dic 21—15c

AVISO INTERESANTE.

RISTORINI, Cirujano Dentista, de la facultad de medicina de Paris, y recibido por el Tribunal de medicina de Buenos Aires,—

Trata todas las enfermedades de boca, saca los dientes, luego que ya no hay mas recursos que emplear para conservarlos: saca tambien, con facilidad los raigones los mas dificiles, cuya edmora en los alveolos, ocasionan muchas veces, accidentes graves. Emploma y cauteriza los dientes, y coloca artificiales, y hace en fin á los dientes, todo cuanto el arte prescribe, ya para su conservacion, ya para su adorno.

Tiene tambien un surtido completo de bragueros herniarios de primera calidad, para todas suertes de hernias, para hombres, mugeres y niños, que coloca metódicamente; suspensorios para los hombres que montan á caballo y otras cosas; pesarios muy comodos para mugeres; bugías, algalias, y pezoneras de goma elástica &a.

Se halla en su casa, muy buenas opiatas líquidas y en polvo, para limpiar y conservar los dientes, elixires para fortificar y nutrir las encias; y ademas un excelente bálsamo para calmar los dolores de dientes. Las personas que quieran honrarle con su confianza, puedenocurrir, calle de la Florida No. 67 y 69.

Aviso.

EN la tarde del Lunes proximo pasado se han perdido en el camino que hay desde Santo Domingo hasta la Boca, unos papeles que contienen el fletamento de un buque con algunos otros mas documentos, por lo que se suplica á la persona que los hubiese encontrado se digne entregarlos al administrador del café de la Victoria ó á D. Pablo Gomes en su casa quien gratificará su hallazgo. Dic. 23—tfc.

AVISOS NUEVOS.

Se Vende

UNA chacra en el partido de los Quilmes á menos de media legua del pueblito, compuesta de 16 cuadras, de las cuales once están plantadas de monte. Su situacion es de las mejores y sus ranchos en muy buen estado. Darán razon en la casa No. 45, calle de Tacuary.

Dic. 28—3p

Aviso.

SAL de la mas superior que producen las Islas de Cabo Verde, hay de venta abordo del bergantin ingles Brothers recien llegado de dicho destino. El que la necesite puede ocurrir á casa de MILLER, EYES, Y CA.

Dic. 28—3p

M'KENNA, SASTRE DE LONDRES,

RINDE sus mas sinceras gracias á sus amigos, y tiene el honor de hacer saber al público en general, que le ha venido un escogido número de los mejores oficiales en su ramo de la precitada capital; y que ahora se halla habilitado para ejecutar cualesquiera encomiendas que se le hicieren, del modo mas exquisito y con la mayor brevedad.

☞ Se necesita un aprendiz. Dic. 28—tfc

SE FLETA.

El hermoso y velero bergantin ingles BROTHERS, su capitan Bleasdale, de primera clase, forrado y clavado en cobre, de porte de 150 toneladas. Los sugetos que necesiten un buen barco pueden ocurrir á casa de *MILLER, EYES, Y CA.*

Dic. 28—3p. Calle de la Paz, No. 11.

AVISO.

SE desea contratar alguna cantidad de ladrillo, dándose a millar un peso menos del corriente; el sugeto que necesitare, puede ocurrir á la calle de la Reconquista casa No. 173. En la misma casa se necesita comprar dos criados inteligentes en el trabajo de Hornos.

Dic. 28—3p.

Se vende,

UNA criada jóven, de buenas costumbres, y recien llegada de Mendoza; el que la necesite ocurra á la calle de la Reconquista No. 42 donde daran razon. Dic. 28—3p.

SE VENDE

UN criado apto para todo servicio. En la calle de Corrientes, No. 118 darán razon.

Dic. 28—1p

AVISO A LOS ESPECULADORES.

ACABA de llegar de Francia un confitero con todos los utensilios, maquinas y moldes correspondientes á su oficio, desea asociarse con una persona que tenga fondos para formar un establecimiento. En la calle de la Florida, No 30 darán razon. Dic. 28

SE VENDE

UN criado jóven, sano y robusto que dá fijamente y sin contingencia 6 rs diarios de jornal, y de aptitudes para mucamo y cualquier otro servicio. El que lo vende necesita una criada para lavar y planchar, y vive calle de la Catedral, No. 163. Dic.28—3p

SE VENDE,

UN negro joven buen zapatero y botero, y ademas propio para mucamo: ocúrrase á la calle de la Piedad No. 190, donde se necesitan dos criados para trabajo de chacra.

Dic. 28—1p.

SE VENDE.

UNA criada de edad como de 22 años, el que la quiera comprar ocurra á la calle de la Victoria casa No. 121, en donde sabran de su precio. Dic. 28—3p.

SE ALQUILA.

EN la calle de la Florida No. 144, un cuarto de mucha comodidad por lo grande de él, con puerta al patio y ventana á la calle, advirtiendo que deben ocuparlo hombres solo.

Dic. 28.

AVISO.

EL ciudadano *ANTONIO GOMEZ DE CASTRO* hace saber al heróico pueblo argentino, que celebró contrato por seis años, con el perfecto artista ingles D. Tomas Henrique Baskerville, que tenia su taller en la calle de la Piedad No. 49 del colegio para el rio. Este artista es acreedor al aprecio de las personas que sepan dar valor á las obras: el adquirió nombre en su patria, y en los tres meses y dias que tuvo el honor de servir al público, dio á conocer la generalidad de sus conocimientos en el ramo de joyero. Ingasta brillantes, diamantes, perlas, y toda clase de piedras preciosas con gusto y perfeccion. Fabrica sortijas, sellos, cadenas de oro con letras al gusto de los interesados, saurlos, y collares de fila grana, dando diferentes colores al oro, y diferentes secretos. Todas las personas que gusten ocuparlo, pueden ocurrir á casa de Gomez de Castro, quien ajustará las obras, y responderá por ellas; y al mismo tiempo compra plata, oro, y alhajas antiguas.

En el núm. 574 Gomez de Castro hizo saber al público la llegada del perfecto oficial de relojeria D. Jaime Holmes; el cual hasta ahora tiene llenado los deberes de sus obligaciones, componiendo relojes de todos los movimientos; y algunos que se creyó, eran de imposible composicion, poniéndolos como los que recien salen de la fábrica. Al mismo tiempo hago saber que existen en mi tienda relojes recien llegados de Francia, de sobre mesa con genios volando, de primera calidad y gusto moderno; relojes de señora del primer movimiento, cajas de oro primera calidad, repiticiones cajas oro, horizontales, música, y catalina, relojes ingleses primera calidad patente, un surtido de alhajas de buen gusto, floreros de alabastro, y porcelana de la última moda, costureros de música, cajas de rapé de música, bastones de caña de la India con regaton de oro, un par de charrateras de coronel de infantería en buen uso—todo por precios equitativos. Gomez de Castro se lisongea de complacer a tan respetable público, siempre estudiando, y enseñando para la prosperidad de mi patria adoptiva.

Dic. 28—6p. A. GOMEZ DE CASTO.

AVISO DE LA POLICIA.

NO habiendo tenido efecto la revista del regimiento de milicia activa de infantería que se ordenó para el Domingo precedente, ha dispuesto la superioridad que se haga el viernes 30 del que corre: Al efecto todos los individuos enrrolados en el expresado regimiento se presentaran en la Plaza de la Victoria á las 5 de la mañana, pues antes de esta hora habrá precedido la llamada por los tambores. Durante la revista, y los ejercisios doctrinales de los dias subsiguientes, se mantendran cerradas las tiendas, almacenes, talleres y casas de abasto hasta las 9 que avisara la fortaleza con un cañonazo. Buenos Ayres, Dic 28 de 1825. 3c.

AVISO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

DICIEMBRE 23.

Con esta fecha se ha publicado el No 11 del libro 5.° del Registro Oficial.—Contiene lo siguiente.

Departamento de Gobierno.

Reconocimiento de la ley para doblar la representacion nacional.

Proroga de las sesiones de la H. Sala.

Declaratoria sobre el artículo 7.° de la ley de correrdores de comercio.

Artículo adicional á la ley de corredores de comercio,

Id. de correccion á la ley de elecciones de representantes de la provincia.

Adicion al presupuesto del presente año.

Prorega de las sesiones.

Decreto del Gobierno para la eleccion de representantes al cuerpo nacional.

Id. estableciendo un director general de escuelas.

Departamento de Hacienda.

Acuerdo de la H. Sala para la administracion del empréstito.

Id. para la aprobacion de las cuentas,

Adicion á la ley de patentes.

Pagos de la deuda liquidada.

Departamento de Guerra.

Ley—Adiciones y correcciones a la ley de milicia

Id creando un batallon de pardos y morenos.

Nota del departamento de Gobierno nombrando la comision de solares de la villa de Lujan.

Se Vende.

En la guardia de Lujan una casa compuesta de 8 piezas de adove crudo con techo de paja incluso en ellas una esquina grande todo al norte, y un alto habitable arriba con cielos rasos de lienzo, 3 piezas de ellas, con todo lo edificado al norte 2 cuadras de la plaza, y una de la iglesia cuyo terreno, que contiene la casa, es de una cuadra del norte al sur y media de naciente al poniente segun el arreglo de cuadras de la poblacion con algunos árboles de durazno álamos y paraísos; el que quiera compra se vera con su amo qué vive en la calle del Uruguay casa No 4: Dic. 24—3p.

Se Vende.

UNA mulata, de 24 años soltera, de servicio general regular, en 300 pesos, el que la quiera, ocurra á la casa No. 220, calle de la Florida. Dic. 27—3p.

SE VENDE.

UNA Pulpería que hace esquina con las calles de Corrientes y del 25 de Mayo, principal de 900 á 1000 pesos. En la misma esquina daran razon. Dic. 27—6p.

Aviso.

Se vende una casa nueva, concluida en estos dias; situada en la calle de la Esmeralda, del Hospital de Mugeres 4 y media cuadras para el retiro. Los SS. que gusten tratar por esta finca, deben ocurrir á la calle de Maypú No. 122, donde vive su dueña.

SE VENDE,

UNA suerte de estancia llamada el Rincon, dista de Buenos Aires 12 a 14 leguas, se halla en la Banda Oriental, consta segun su mensura de 8 á 10 leguas, y sus deslindes son el Uruguay, los Arroyos de las Bívoras y Vacas, y las tierras del finado D. Domingo Monson; este terreno tiene dos puertos y en particular el de las Vacas, superior por lo que corresponde á la seguridad de los buques, pues por temporal ninguno, tiene como recibir perjuicio. En la costa de este mismo arroyo, se halla un cerro nombrado de Escobar; y este es de piedra, tiene mucha elevacion, que ofrece sacarse de él piedra del grandor que se quiera y de diferentes calidades. Montes útiles como para posteria de corrales y posterías para calles y mazas de carreta, y por decontado, leñas de diferentes clases; y teniendo como tiene dicho arroyo saltos de piedra por donde corren sus aguas, facilita puedan ponerse en él molino de agua y otras máquina semejante á esta. Quien quisiere enterarse del pormenor de las circunstancias que hacer apreciable al terreno, podra informarse de D. Jose Fernandez que se halla en la direccion de esta estancia muchos años y vive al fondo de la casa del Juez de paz de San Telmo D. Agustin Almeira, y en la imprenta daran razon de los dueños de dichos terrenos: por ellos ofrecen 18000 pesos, y se espera mejor propuestas; se advierte que por haber estado solo este campo, se avecindaron algunos vecinos contra la voluntad de sus dueños, la mayor parte de estos ban fugado, y se hallan en Buenos Aires, y se espera que los pocos que han quedado, saldrán pronto. En casa de los dueños se halla el plano y los documentos de propiedad.

Dic. 27

Se Venden,

DOS esclavas para todo servicio, el que gustase comprarlas, vease con D. Magin Pla, que vive de S. Nicolas una cuadra para el retiro sobre la derecha, que él dara razon de sus dueños.

Dic. 27—3p.

SE VENDE

Una casa sita en la plaza del Retiro, calle de Charcas No. 48. El que la quiera comprar ocurra á la calle de la Plata No. 200. Dic. 21—7p.

Aviso.

UNA persona de respeto tiene precision de pasar a Mendoza en primera oportunidad, y con comodidad de un asienta en un coche. llevando dos baules de ropa de uso; y cuando no se le permitiese por el peso, y solámen se conviene en llevar lo mas preciso para la decensia en el viage; en esta atencion cualquiera individuo que se esté aprontando con dicho carruage para dicho destino, y quiera ir acompañado, podrá noticiarlo a D. Francisco Alonzo Valdés, calle de la Florida No 98, quien tiene encargo del interesado para ajustar el pasage a escote.

Dic. 22– 6p.

AVISO.

PEDRO Bet, de nacion Francesa, recien llegado de Burdeos, y que anteriormente ha permanecido por mucho tiempo en este pais con un establecimiento de carros y coches, sirviendo a cuantos han querido valerse de él, ha llegado a saber que durante su ausencia, se han divulgado voces poco favorables a su crédito, suponiéndole su retirada una fuga, cuando ella fué acompañada de todas las formalidades de la ley: para desvanecer estas falsas é injuriantes especies, él tiene la satisfacion de anunciar su entrada al país de un modo público, y hacer saber a todos, que está pronto a cubrir todas letras y documentos firmados por él, y por los que resulte deudor; pues que no recuerda que lo sea a persona alguna. Espera que nadie sea omiso en concurrir á esta cita. Buenos Aires, Dic. 27 de 1825—3

LA GACETA.

BUENOS AIRES. DICIEMBRE 28.

Congreso General.

El Congreso General Costituyente tiene sesion hoy miercoles 28 del corriente Diciembre.

ÓRDEN DEL DIA.

Contínúa la discucion del proyecto que pone á disposicion del P. E. N. las milicias de las Provincias.

Extractamos lo siguiente, de las leyes de las naciónes, por Chitty, sobre Bloquéos.

" Siendo un objeto de la mas alta importancia á una nacion en guerra, prevenir en lo posible, que el enemigo sea suplido con artículos que puedan aumentar su fuerza, y hacerle mas peligroso, la necesidad y el cuidado de su propio bien y seguridad, le autoriza á tomar medidas efectivas para este fin, y de declarar que todos los efectos de esta naturaleza, destinados al enemigo, serán considerados buenas presas.

Con este objeto dá aviso á los Estados neutrales, de haber declarado la guerra; y estos lo notifican á sus súbditos, dándoles órden de abstenerse de todo comercio de contrabando con las naciones que se hallan en guerra, declarando que en caso de ser presos en tal comercio, el soberano ó el gobierno no los protegerá. Esta regla parece ser el punto en que la costumbre general de Europa se ha fijado, despues de muchas variaciones. Y, con el fin de evitar los innumerables motivos de quejas y rupturas, han, en perfecta conformidad y justos principios, quedado de acuerdo, que el poder que está en guerra, puede tomar y confiscar todos los efectos que las personas neutrales atenten llevar á sus enemigos, sin que haya queja alguna de parte del soberano ó gobierno de dichos comerciantes; y que, de la otra parte, la potencia que se halla en guerra, no imputa al soberano ó gobierno neutral, los hechos de sus súbditos.

Es necesario que el neutral sea muy circunspecto en todo su viage, si desea escapar del riesgo de ser preso. Por la antigua ley de Europa, tanto el buque como el cargamento, eran condenados; pero en la prática moderna han adoptado una regla menos rígida.

De los derechos de la potencia en guerra, no hay uno mas claro é incontrovertible, ni mas justo y necesario, en su aplicacion, que el que dá motivo á la ley de bloqueo, como ha sido averiguado, definido y administrado por el tribunal marítimo. Cuan claro é indispensable como es este derecho, cuan justo y necesario como es el ejercicio de él, no se puede negar que es uno de los mas severos y duros en su operacion, de todos los que están inscriptos en todo el código de la ley pública. Es bajo esta impresion que los tribunales de las leyes de las naciones, antes de haber enforzado las medidas de un bloquéo, han uniformemente exigido que sean establecidas por clara é inequívoca evidencia, primero, que la parte en contra quien se procede, ha tenido debido aviso de que existía el bloquéo, y en segundo lugar, que la escuadra asignada con el fin de su ejecucion, era llenamente competente á cortar toda comunicacion con el puerto interdicto. Estos puntos han sido juzgados tan indispensablemente necesarios á la existencia de un bloquéo legal, que la falta de cualquiera de ellos, ha hecho concebir la medida como anulada, y esto en casos cuando el aviso ha emanado de la misma autoridad suprema.

No solo es preciso que el bloquéo haya sido declarado, por las autoridades competentes, pero es igualmente preciso que exista el bloquéo en la actualidad. Se entiende por un completo bloquéo, que la fuerza sitiadora puede aplicar su poder en todos los puntos del Estado bloqueado. Si no lo puede, no existe el bloquéo en aquellos puntos donde su poder no puede ejercerse.

La ausencia accidental de la fuerza bloqueadora, ó la circunstancia de ser rechazados por el viento, (si la suspension, y la razon de ella son conocidas,) no basta ante la ley para remover el bloquéo. En caso que la suspension no sucediese de tales accidentes, pero solo de resulta de descuido de los cruzadores estacionados para mantener el bloquéo (los que muchas veces permitiendo la entrada á algunos buques, lo que dá motivo á otros á creer que se ha levantado el bloquéo,) en este caso, es imposible que un tribunal de justicia diga que el bloquéo existe en la actualidad.

A fin de poder afectar al neutral, con las consecuencias penales de una violacion, es absolutamente necesario que haya sido suficientemente informado del bloquéo. Esta informacion le puede ser comunicada de dos modos; por una notificacion formal del poder bloqueador, y por la notoriedad del hecho. Se ha de dar un tiempo razonable para la promulgacion del aviso, de modo, que los neutrales se hallen obligados por él, no del mismo momento en que se dió por el gobierno, pero si del periodo en que se puede justamente suponer que ha llegado á noticia de ellos.

Cuando ya ha llegado la noticia al neutral, no le es permitido ir al sitio en que se halla la fuerza bloqueadora, bajo el pretexto de preguntar si ha terminado el bloquéo.

El recibo de aviso, no prevendrá al neutral, que al tiempo de recibirlo se halla en el puerto bloqueado, el regresar libremente: y aun se ha arguido que puede regresar con un cargamento que ya se halla embarcado, y que por lo mismo ha llegado á ser realmente propiedad neutral; la distincion es, pues, que no está libre de hacer nuevas compras despues de recibir el aviso. Todo cargamento que no está entregado antes de la notificacion, sea abordo del mismo buque ó en balandras, se considera como nueva compra. La notificacion de un bloquéo, ha de ser legal.

No es necesaria una notificacion formal para los buques surtos en el puerto bloqueado.

La vista de un buque delante de un puerto no será aviso suficiente para un neutral, aunque este buque solo, sea bastante para las operaciones del bloquéo.

La violacion de un bloquéo puede ser, entrando en el puerto bloqueado, ó saliendo de él con un cargamento, que se ha tomado despues del principio del bloquéo. No se le permite á los buques neutrales el aproximarse al puerto, si su situacion sea tan cerca que puedan con impugnidad quebrantar el bloquéo cuando se le antoje, y aun ménos se les permite el colocarse en tal situacion, que queden bajo la proteccion de las baterías en tierra.

Si una plaza solo está bloqueada por mar, no es violacion de los derechos del sitiador, que el neutral siga su comercio con la plaza por tierra.

El levantar el bloquéo por una fuerza superior, se ha establecido firmemente, el ser una anulacion del bloquéo y de sus operaciones. No se admiten escusas por haber entrado en un puerto bloqueado, amenos demostrar una absoluta compulsion de entrar en él.

Esto á penas puede suceder por solo falta de víveres.

Un continuado temporal, puede á veces dar una escusa. La escusa que el buque entró en busca de un práctico, para proceder á otro puerto, no basta.

ALTO PERU.

Por una carta fidedigna se avisa.

El correo del 26 trae la noticia, de que la República Bolivar, hecho un cambio en los enviados plenipotenciarios á cerca de Buenos Aires, pues habiendo sido nombrado para este destino, el Dr. Mendisaval, en el dia lo es ya, el Dr. D. Mariano Serrano; quien no solo viene á esta, sino que tambien su legacion se extiende, para Francia, Londres y *Roma*. (*)

(*) El enviado cerca de esta silla por Colombia, fué rechazado sin audiencia.

CORREOS.

Dic. 26 Se recibió el correo de Chile que salió de esta el 2. del corriente.

id Llegó el de S. Nicolas y carrera del Norte que salió de esta el 20.

id Se despachó el correo de la carrera del Tucuman.

id Se recibió el correo de la carrera del Perú, despachado de esta el 27 del mes próximo pasado,

MARITIMA.

SALIDAS.

Fragata Francesa Diana, Saubidet, para Havre de gracia.

Bergantin Ingles Margaret, Johnson, para Valparaiso y Lima.

Wanted.

BY an English family, a good fema'e servant who is willing to do every kind of house work, Ap ly at this office Dic. 7.

PIEDRA DE MONTEVIDEO.

HAY de venta en casa de D Pedro Mom, frente la aduana. Dic. 14. s.

Aviso.

EN el almacen No. 82 calle de Potosí hay de venta por mayor y menor
Vino clarete superior
Jamones Westphalia
Papel de estraza
Cerveza blanca
Aceite en botijuelas
Garbanzos de España
Un surtido de herramientas de carpintería,
Y cajones de cristales surtidos nov 16.

Se Vende

UNA casa en la calle de la Florida No. 217. El que la quiera comprar, se verá con su dueño, que vive en la calle de Charcas No 84.

Aviso á los almaceneros de ferretería.

EN casa de los S S Jacksons, Barker y compañía calle de Chacabuco N. 63; hay de venta una corta partida de arcos de hierro muy bien surtida, y que se dará á precio muy comodo. Dic. 10

SE VENDE una accion de las cuatro que componen la sociedad del Café de la Victoria. El que guste tratar sobre ella puede ocurrir é esta imprenta para informarse del vendedor; y por él de los términos en que se propone enagenarla; con vista del convenio fundamental de la compañía y de los balances presentados por el encargado de su administracion.
Dic. 13. 8p.

AVISO.

Espejos para sala grandes del gusto mas modernos y encerados se venden á precios muy moderados en Casa de
Dic 15 ZIMMERMANN FRAZIER y Ca.

SE VENDE

UNA Letra sobre el Janeiro de 2756160 rees, en casa de
ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.
Dic 17.

AVISO.

En el almacen No. 76, calle de Potosí, hay de venta por mayor y menor, los artículos siguientes.
Una partida de vino carlon en pipas
Una id de fideos de diversas calidades
Sederias id. id
Perfumerías surtida
Tiradores de diversas clases. Ligas
Guantes de hombre y de muger. Abanicos
Juguetes para niños y diversas quinquillerías
Un surtido de cristales y porcelana
Figuras de barro
Barometros y Termometros diversos
Anteojos. Cristales para ventanas
Grabados diversos. Municion y balas surtidas
Pedernales. Ojas de lata
Zapatos para hombre, mugeres y niños
Ropa hecha. Vinagre en botella. Corchos.
Betun. Baules y cajones vacios.
Dic. 12.—1mp.

EN casa de *DANA Y CARMAN*, No 64 calle de Venezuela, se hallan de venta los artículos siguientes.
Harina superior, abordo y en tierra
Arroz de la Carolina
Galleta en barriles y medios barriles
Manteca buena en cuñetes
Macarones, Tabaco de Virginia en bocois
Azufre en canuto
Jabon amarillo y transparente
Hilo de Acarreto en fardos
Lienzos de algodon
Mahones azules de la India
Espumillas id id
Pañuelos negros de seda id
Id Ojo de Pájaro
Zarazas, Botas. Zapatos finos y gruesos en cajones, Cristales, &c. dic 2.

Sombreros Americanos Finos.

ACABAN de introducirse unos cajones, de la conocida fábrica de "*Brewster.*" de la última moda; los que se ofrecen de venta por mayor y menor en casa de
DANA y CARMAN,
Dic. 17. N. 64 calle de Venezuela.

Aviso á los aficionados á la música.

UN jóven recien llegado de Alemania, que tiene bastante práctica en templar pianos, desea hallar ocupacion en este arte. Los Señores que gusten ocuparle, pueden ocurrir á su morada No. 148 calle de la Piedad. dic 19

AVISO AL PUBLICO.

FRANCISCO COLOMBO, de nacion Italiano, director de una compañía de música compuesta de una flauta africana, una harpa, y otros instrumentos de gusto, adecuados para bayle, que vive en la calle de la Piedad, No. 270; donde lo encontraran a todas horas, a excepcion de los 3 dias de Pascua. Parte hoy con sus compañeros para la costa de San Isidro; invita á los SS que deseen verlo para alguna diversion; que lo encontrarán alli en casa del Sr. D. Manuel Castañer, y en la Punta de San Fernando en casa de D. Manuel Borches, advirtiendo que serán equitativos. Dic. 24. 2p.

AVISO.—Por superior disposicion se saca a remate la provision de víveres del Ejército sobre el Uruguay. Los que gusten hacer propuestos podrán dirigirlas cerradas a la Comisaría General de Guerra, para el Viernes 30 del corriente, donde serán abiertas y leidas á presencia de cuantos concurran a la hora de las 12. Los pormenores se encontrarán en dicha Comisaría. Dic. 24.

Aviso.

Ha fugado de casa de su amo un negro africano de Angola, llamado Juan, como de 30 años de edad, estatura regular y fornido, cara redonda, bastante barba, renegrido y buena fisonomia, mas tiene modo sumiso cuando habla con persona superior, y se esplica bien y con claridad, el vestido con que fugó era de peon de campo, la persona que dé noticia segura de su paradero ó lo conduzca á poder de su amo en la calle del Peru No 140, será gratificado debida
Dic. 24—3p

SE VENDE

UN mulatillo propio para llevar alfombra por su poca estatura, y acostumbrado al servicio de un hombre solo, atras de la Merced casa de D. Martin Segovia daran razon.
Dic. 24—3p.

AVISO.

ACEITE de comer en medias pipas
Escamonea de Alepo
Aguardiente prueba de aceite, en barriles
Alucema Anis en grano
Acero de Milan. Fusiles
Aceite en botijuelas
Cerveza blanca por barricas y docena contada
Con otros varios artículos, se hallan de venta en el almacen No. 85, calle de la Victoria.
Dic. 24.—3.

VENTA DE UN COCHE.

EN la calle del Orden casa No. 171 es decir de la plaza de monserrate una cuadra para el alto en la panaderia del finado D. Francisco Baso se halla uno fuerte para correr la posta, y para pueblo en la misma panaderia se tratara con el dueño. Dic. 24—10p.

Se desea colocar.

UN joven Ingles en un almacen ó sea tambien como mayordomo; tiene persona que lo abonen, ocurrase al Sr. Mendeville, calle de la Florida No. 30. Dic. 24—3c

---

COLEGIO DE CIENCIAS MORALES.

HA vacado una de las doce vecas civiles; los que deseen ocuparla elevaran sus solicitudes al Govierno dentro del termino de 8 dias por conducto del Rector de este establecimiento.
Dic 24—3c.

SE VENDE una criada parda, en la calle de la Catedral, No. 48, de edad de 28 á 30 años. El que quiera comprar se verá con su dueño que vive en la misma casa. Dic. 24 3p

---

Aviso de la Colecturía General.

El dia 4 de Enero del año próximo entrante, despues de las 12 se ha de hacer remate en la Colecturía General de los efectos siguientes, que se hallan en almacenes sin propiedad conocida.

	84	pzs pañuelos ordinarios con 10 cada una a 3 rs. docena	26	2
	1	cajon con 270 dzns espejos á 3 rs. dzn	101	2
H J	7	dzns palas á 5½ pesos dzn	38	4
L M	1	cajon con 93 frascos chiquitos almendra pisada á 1 rl cada uno	11	5
	1	barrica negro humo con 9 arrobas en 30 ps	30	"
H	1	cajon alcanfor con 5 arrobas á 22 pesos arroba	110	"
R	1	fardito hilo con 20 lib. en 6 ps.	6	"
GWS	1	barrica café con 7½ arrobas á 14 pesos quintal	26	2
	2	barriles crisoles con 500 en 55 pesos	55	"
P T	1	fardito cardenillo con 4½ arrobas á 8 pesos arroba	36	"
	1	barril ferretería con 48 barritas y 98 grampas en diez pesos	10	"
	1	cajon con 74 pies de sillas á 1½ reales	13	7
	1	id con 23 sombreros elásticos á 4 pesos	92	"
C E	1	baul con 18 paquetes de ½ dzn gorros, 10 dzns guantes, 33 dzns. medias medias, 20 dzns id de muger y niño a 18 reales docena, una con otra	162	"
	1	baul rapé con 110 paquetes á 3 rs. cada uno	1	2
	40	quintales clavos á 7 ps. cada quintal	280	"
	1	cajon con 310 pzs papel pintado á 3 reales	116	2
R	21	cajoncito jabon á 12 reales	31	4
	1	barricas con 260 tapas de ollas á 6 rs. dzn	16	2
WE	1	cajon con 31 gramáticas inglesas á 6 rs.	23	2
	1	cajoncito con 164 cerruchos sin mangos á 4 ps. dzn	54	5½
	6	cajones polvillo en 275 ps.	275	"
	3	id con 98 incopias á 14 rs.	171	4
	2	cuñetes tabaco con 14 arrobas á 18 reales	31	4
			1769	7½

Los que quieran hacer propuestas á dicho remate, deben dirigirlas cerradas á la misma Colecturía (con prevension, de que no se han de admitir subscriptas con letras iniciales como han venido en otros remates anteriores) en la que se han de abrir y publicar en la citada hora á presencia de los que concurran, y en seguida se procederá á la aprobacion de la que sea mas ventajosa. Dic 24

Funestas consecuencias del principio erroneo, sobre que está establecido el cuerpo de Pilotos de este Rio.

EL ERARIO acaba de perder 50 ó 60 mil pesos en los derechos que hubiesen pagado los efectos que conducia el bergantin Ingles *ELIZABETH*, que ha naufragado en la Costa del Sud. El capitan de este buque á imitacion de la mayor parte de los que entran y salen en este rio, reusó tomar el práctico creyendo que este no sería un establecimiento formal, pues que no era obligatorio como sucede en todos los puertos de las naciones mas cultas; si la autoridad hubiera puesto esta obligacion y fijara un arancel de practicage moderado, se evitarían en su mayor parte estas desgracias y se minorarian los grandes riesgos que corren las vidas y las propiedades en la peligrosa navegacion de este rio.
Dic 24—4c

Aviso al Publico.

EN la caballeriza grande de D. Manuel Sampallo, hay un carro á venta, propio para viajar. Y se venden baules á treinta pesos docena, surtido, y excediendo de tres docenas se dan mas baratos. Calle de la Piedad No. 165. Nov. 23—tfc